PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2016/2017 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2016/2017, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Sierra Blanca, sito en Avenida Doctor Maiz Viñals, 24.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

JUNTA DE ANDALUCIA

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en SECRETARÍA de este centro, en horario de 10:00 A 11:30 HORAS, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.



Pág.:1/3

	Código Seguro de Verificación: 9yAT07clqutmzOasuIJSSDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MANZORRO GARCÍA, JAVIER BENJAMÍN Coord. 1F, 5F Nº.Ref: 0000487 FECHA Y HORA 01/03/2016 14:53:54					
FIRMADO POR	GÓMEZ PORTALES, RAQUEL Coor	FECHA Y HORA	02/03/2016 11:51:56			
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es 9yAT07clqutmzOasulJS5DJLYdAU3n8j PÁGINA 1/3					



Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	75	0	0	75
Cuatro Años	75	75	0	0
Cinco Años	75	72	0	3

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	76	0	0
2º de Educ. Prima.	75	79	0	0
3º de Educ. Prima.	75	79	0	0
4º de Educ. Prima.	100	102	0	0
5º de Educ. Prima.	75	75	0	0
6º de Educ. Prima.	75	77	0	0

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	6	0	0

Plan de apoyo a las familias andaluzas

Para el curso escolar 2016/2017 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:



Pág.:2/3

Código Seguro de Verificación: 9yAT07clqutmzOasuIJS5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MANZORRO GARCÍA, JAVIER BENJAMÍN Coord. 1F, 5F Nº.Ref: 0000487 FECHA Y HORA 01/03/2016 14:53:54				
FIRMADO POR	GÓMEZ PORTALES, RAQUEL Coord. 4D, 6D Nº.Ref: 0029787		FECHA Y HORA	02/03/2016 11:51:56	
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	2/3		
9yAT07clqutmzOasuIJS5DJLYdAU3n8j					

JUNTA DE ANDALUCIA

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
 - Número máximo de personas usuarias autorizadas: 90
- Comedor escolar.

Número máximo de personas usuarias autorizadas: 225 Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Marbella, a 1 de marzo de 2016

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Gómez Portales, Raquel.

Fdo.:Manzorro García, Javier Benjamín.



Pág.:3/3

Código Seguro de Verificación: 9yAT07clqutmzOasulJS5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MANZORRO GARCÍA, JAVIER BENJAMÍN Coord. 1F, 5F Nº.Ref: 0000487 FECHA Y HORA 01/03/2016 14:53:5				
FIRMADO POR	FIRMADO POR GÓMEZ PORTALES, RAQUEL Coord. 4D, 6D Nº.Ref: 0029787 FECHA Y HORA 02/03/2016 11:51:56				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.ced.junta-andalucia.es 9yAT07clqutmzOasulJS5DJLYdAU3n8j PÁGINA 3/3				

